Indispensable que haya mayor conocimiento de la materia: IVAI

**México, uno de los países con legislaciones más**

**avanzadas en protección de datos personales**

* Se reúnen servidores públicos y sociedad para analizar principios nacionales e internacionales
* IVAI busca formar gente capacitada y actualizada para promover prácticas adecuadas

Xalapa, Ver., 11 de agosto de 2017.- En materia de protección de datos personales, México es uno de los países que mejor desarrollo ha tenido en el ámbito iberoamericano y su legislación está reconocida como una de las más avanzadas, así se dio a conocer en la conferencia magistral “Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos”, realizada en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del estado con la finalidad de enriquecer el conocimiento de los sujetos obligados y público en general de Veracruz.

En voz del Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), más de cien personas pudieron analizar el contenido de los “Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos”, recientemente aprobados en el marco del XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos realizado del 20 al 22 de junio de 2017 en Santiago de Chile.

Este documento es un modelo normativo para la actualización de legislaciones o elaboración de nuevas leyes en la materia, el cual responde a las necesidades y exigencias nacionales e internacionales que demanda este derecho e incluye las mejores prácticas para garantizar un nivel adecuado de protección, ya que no en todos los países latinoamericanos existen normas al respecto.

La realización de estos estándares fue encomendada en 2016 al INAI, que es uno de los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, un foro permanente de intercambio de información abierto a todos los países de la región, actualmente integrado por 15 naciones y cuya presidencia estuvo a cargo de México de 2012 a 2016.

Para contextualizar sobre su surgimiento, Gustavo Parra Noriega destacó que la protección de datos personales es un derecho que no obstante que tiene pocos precedentes ha ido cobrando relevancia y reconocimiento en el mundo; en 2009 México se convirtió en uno de los primeros Estados iberoamericanos en reconocerla con el rango de derecho constitucional autónomo, por lo que esto desencadenó un desarrollo importante de legislación a nivel federal y local.

Explicó, por ejemplo, que en el país existen dos leyes primordiales en la materia, una para el sector privado –la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, cuya aplicación es competencia del INAI– y otra para el sector público –la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de observancia tanto del INAI como de los órganos garantes locales).

El secretario de Protección de Datos Personales del INAI se adentró al análisis y revisión de lo más importante de los 45 enunciados o principios que conforman los Estándares, y que versan a grandes rasgos sobre: derechos del titular de los datos, encargados del tratamiento, transferencias internacionales, medidas proactivas, autoridades de control, reclamaciones y sanciones, el derecho de indemnización y la cooperación internacional. El documento puede descargarse en: <http://bit.ly/2vX8aSk>

Por otro lado, se dio a conocer que tal es el compromiso del país en la materia que el INAI junto con la Red elaboraron *Corpus Iuris*, una plataforma que compila reglas y principios de diversas fuentes y ámbitos, tanto nacionales como internacionales para facilitar el acceso a este tipo de textos. Esta herramienta, presentada dentro del desarrollo del evento, puede ser consultada en: <http://corpusiurispdp.inai.org.mx>

El encuentro fue organizado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), al reconocer lo indispensable que resulta la identificación y uso de este material para continuar los trabajos que ha venido desarrollando en la entidad para formar gente capacitada y que el tema se valore en igualdad de importancia junto a otros derechos.

**---000---**